Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **26 de junio de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-33142-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se la tramita la adquisición de insumos destinados al mantenimiento de las oficinas de la Secretaría de Gestión Administrativa Legal, sitas en calle Del Recodo N° 2361, de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 26/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 29/24 - RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota: N-DGAF-4230/2024 de Preadjudicación de fecha 03/06/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 29/24 - RAF 521, en la totalidad de sus renglones, a la firma "IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71617600-9, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL VEINTE CON 00/100 ($ 1.406.020,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 29/24 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 – Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24, y N° 3189/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.° 29/24 – RAF 521 referente a la adquisición de insumos destinados al mantenimiento de las oficinas de la Secretaría de Gestión Administrativa Legal sitas en calle Del Recodo N° 2361, de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, en la totalidad de sus renglones, a la firma "IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71617600-9, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL VEINTE CON 00/100 ($ 1.406.020,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondientes Órdenes de Compras.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 013EDU, U.G.C. EDU013, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
A.V.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0179** /2024.-

Javier G. Garcia
Subsecretario de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación